CUENTAS ANUALES

FEVAFA

PYMESFL

EJERCICIO 2025

Páginas:

MEMORIA ECONÓMICA	1 - 32
FIRMA DE LA JUNTA DIRECTIVA	33
BALANCE DE SITUACIÓN	34-35
CUENTA DE RESULTADOS	36-37
MEMORIA DE ACTIVIDADES	38-78

MEMORIA ECONÓMICA

EJERCICIO 2025

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA EJERCICIO 2025

FEDERACIÓ VALENCIANA D'ASSOCIACIONS DE FAMILIARS DE PERSONES AMB ALZHEIMER Avinguda Tres Creus, 67 – 46014 València	FIRMAS
G96774286	
UNIDAD MONETARIA EURO	

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

FEVAFA es una entidad sin ánimo de lucro que trabaja en beneficio de las Asociaciones de personas afectadas de Alzheimer, además de promover el contacto y la ayuda entre las mismas. Por otro lado, también pretendemos divulgar información, noticias, circulares, así como sensibilizar a la opinión pública.

Fines:

La existencia de esta Federación tiene como fin principal mejorar la calidad de vida de las personas que padecen la enfermedad de Alzheimer y otras demencias de la Comunidad Valenciana, y la de sus familiares, a través de:

1.- Representar y ser portavoz de sus miembros, así como de los intereses de las personas que padecen la enfermedad de Alzheimer y otras demencias en la Comunidad Valenciana y sus familiares, ante todos los organismos públicos del Estado y, en especial, de la Comunidad Valenciana y ante la CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS, sin perjuicio de la plena autonomía de cada uno de sus miembros en el desarrollo de sus actividades y cumplimiento de sus fines.

2.- Coordinar las actividades de los miembros, servir de nexo de unión entre ellos y desarrollar actividades conjuntas.

3.- Prestar asesoramiento y apoyo de cualquier clase en el marco de sus propias posibilidades a sus miembros en el desarrollo de las actividades de cada uno.

4.- Prestar asesoramiento y apoyo de cualquier clase a las personas que padecen la

enfermedad de Alzheimer y otras demencias en la Comunidad Valenciana y a sus familiares.

5.- Sensibilizar a la opinión pública y a las instituciones sobre la problemática de la enfermedad de Alzheimer y otras demencias.

6.- Defender los derechos de sus miembros, así como los de las personas que padecen la enfermedad de Alzheimer y otras demencias en la Comunidad Valenciana y sus familiares, ante las instituciones públicas o privadas y frente a las diferentes Administraciones públicas.

7.- Gestionar y obtener recursos económicos de cualquier institución pública o privada de cualquier Administración pública, local, provincial, autonómica, estatal o internacional, en especial de la Comunidad Autónoma Valenciana, para satisfacer sus propios fines, para prestar apoyo económico a sus miembros y para desarrollar proyectos de interés público en todo el territorio de la Comunidad Valenciana.

8.- Fomentar y procurar formación entre los profesionales de las AFAS.

Esta federación fue declarada de Utilidad Pública por el Ministerio del Interior, el 29 de mayo de 2.008.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 IMAGEN FIEL

Las Cuentas Anuales de pymes del ejercicio 2025 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la asociación a 31 de diciembre de 2025 habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados obtenidos por la asociación. En particular, la presentación de las cuentas anuales de pymes sigue la pauta del R.D. 1515/2017 de 16 de noviembre por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y de la resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades sin Fines Lucrativos, de acuerdo con la disposición final primera del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la empresa, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios.

En los gastos:

Cuenta 650 Ayudas monetarias: en esta cuenta se registra el traspaso de las subvenciones recibidas por FEVAFA, pero asignadas a cada AFA en función de lo indicado en la resolución de la subvención o acuerdo en Asamblea General realizado.

Cuenta 653 Compensación de gastos por prestaciones de colaboración: se utiliza para reflejar los gastos de manutención, alojamiento y/o desplazamiento compensados a personas voluntarias que vienen de forma gratuita a realizar ponencias o formación.

Cuenta 654 Reembolsos de gastos al órgano de gobierno: se utiliza para reflejar los gastos de manutención, alojamiento y/o desplazamientos compensados al órgano de gobierno por el cumplimiento de sus funciones o para la asistencia a las reuniones de la entidad

En el activo:

Cuenta 447 Usuarios, deudores: se utiliza para reflejar los créditos en la entrega de bienes o prestaciones de servicios prestados por la entidad en el ejercicio de su actividad propia.

Cuenta 448 Patrocinadores, afiliados y otros deudores: se utiliza para reflejar sobre todo los créditos de donaciones y cuotas de afiliados para contribuir con la actividad propia de la entidad.

En el pasivo:

Cuenta 412 Beneficiarios, acreedores: se utiliza para reflejar las deudas contraídas como consecuencia de la concesión de ayudas a entidades o personas o familias en cumplimiento de los fines propios de la entidad.

Cuenta 551 Cuenta corriente con patronos y otros: se utiliza para las entregas de dinero a miembros del órgano de gobierno a cuenta de gastos que afecten a la entidad o saldos que

hayan adelantado éstos y queden pendientes de ingreso por parte de la entidad.

2.3	ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

No existen aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

2.4	COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La información es comparable dado que no se han producido cambios de criterios significativos en la valoración que afecte a los balances.

2.5	ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No existen elementos recogidos en varias partidas.

2.6	CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No existen cambios en los criterios contables.

2.7	CORRECCIÓN DE ERRORES

No existen correcciones de errores en la contabilidad.

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Las grandes partidas que forman parte del resultado del presente ejercicio son las siguientes:
1.- Como ingresos de la actividad propia (913.494,36€) el total ha sufrido un incremento de casi el 100% respecto a 2024. Este incremento es coyuntural y es producido por las donaciones recibidas para paliar los efectos ocasionados por la DANA de 2024 en las entidades asociadas AFA Catarroja, AFA Algemesí i AFA Guadassuar. Las donaciones por este concepto han supuesto un ingreso de 439.377,57€ que se han destinado íntegramente a ayudas monetarias de las entidades indicadas. Si descontamos los ingresos extraordinarios por la DANA, el análisis respecto a los ingresos de 2024 supone 474.116,79€ que mantiene la línea de años anteriores. Las subvenciones obtenidas por Administraciones Públicas han sido de 438.003€, teniendo un incremento del 18,69% con respecto de 2024 en gran medida por el incremento de la subvención del IRPF para este año rompiendo con la tendencia que venía produciéndose desde 2019. Las cuotas anuales de las personas asociadas han supuesto un ingreso de 15.558,68€, un 3,25% superior a 2024.

Este año la entidad ha tenido unos ingresos de 12.687,99€ referentes a ingresos ordinarios de la actividad mercantil, esta partida se ha reducido de forma significativa respecto a 2024, ya que en el año anterior se realizó un Congreso que obtuvo 9.025€ y que en 2025 no se ha realizado.

Por último indicar que la entidad ha ingresado de las entidades afectadas 1.680,13€ por minoraciones de la subvención de IRPF correspondiente a años anteriores y también ha cobrado 176,24€ correspondientes a ingresos financieros tanto de intereses de las cuentas bancarias como de los intereses generados por las minoraciones de subvenciones indicadas.

Todo ello ha supuesto unos ingresos en 2025 de 913.494,36€, de la masa de ingresos el 98,58% corresponden a subvenciones públicas, donaciones a la entidad, cuotas de afiliados y otros pequeños ingresos de la actividad; y el porcentaje restante corresponde a los ingresos ordinarios de la actividad mercantil y a ingresos excepcionales.

2-. Como gastos, destacamos los 812.192,37€ de las ayudas monetarias a entidades. De esta partida 371.714,74€ corresponden al reparto de las dos grandes subvenciones recibidas, la de Sanidad e IRPF, entre las diferentes entidades afiliadas tal y como establece la orden de la subvención y el reparto de las donaciones recaudadas por la DANA a las tres entidades asociadas afectadas (440.477,63€) de los ingresos obtenidos en 2025 y 2024 pendientes de repartir. El resto de los gastos se reparten entre la compensación de gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno por un importe de 2.545,76€; los gastos de personal por importe de 56.619,15€ aumentando esta partida en un 3,99% respecto al ejercicio anterior; amortización del inmovilizado por un importe de 489,50€. Otros gastos de la actividad por un importe de 42.441,53€.

Por último indicar que se ha gestionado la devolución de unas cantidades de la subvención de IRPF de años anteriores por importe de 1.680,13€ y los intereses generados por la devolución de estas cantidades que ha supuesto 143,25€ de gastos financieros.

La entidad ha tenido unas pérdidas de 2.617,33€ que suponen un 0,3% del volumen total y un 0,6% del volumen total descontando los ingresos extraordinarios de las donaciones DANA. La entidad sigue manteniendo un patrimonio neto de 71.708,07€ al cierre de 2025 por lo que su situación financiera es solvente, pero es cierto que, en los últimos cuatro años, las pérdidas acumuladas han sido de 46.129,53€, por lo que es necesario estabilizar los ingresos y gastos

anuales de la entidad.

3.2	INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

La aplicación contable del excedente del ejercicio es la siguiente:

Base de reparto	Importe
Excedente del ejercicio (129)	-2.617,33 €
Remanente (120)	0,00 €
Excedentes negativos de ejercicios anteriores (121)	0,00 €
Reservas voluntarias (113)	0,00 €
Otras reservas de libre disposición	0,00 €
Total	-2.617,33 €

Distribución	Importe
A fondo social	0,00 €
A reservas capitalización	0,00 €
A reservas nivelación	0,00 €
A reservas voluntarias	0,00 €
A……	0,00 €
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	-2.617,33 €
Total	-2.617,33 €

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES

La aplicación de excedentes debe ir al Patrimonio Neto sin que queda la distribución de beneficios entre sus personas asociadas tal y como establece la Ley 1/2002 de Asociaciones.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Tal y como establece el punto 3. Normas de Registro y Valoración de la Memoria Abreviada del Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos (Real Decreto 1491/2011), en lo no dispuesto en las presentes Normas de Valoración, se aplican las normas incluidas en el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas.

En lo no establecido en las siguientes normas, se estará a lo que establezcan las Normas de Valoración del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los criterios contenidos en las normas relativas al inmovilizado material se aplicarán a los elementos del inmovilizado intangible, sin perjuicio de lo dispuesto a continuación y de lo previsto en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

1. Reconocimiento.

Para el reconocimiento inicial de un inmovilizado de naturaleza intangible, es preciso que, además de cumplir la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, cumpla el criterio de identificabilidad.

El citado criterio de identificabilidad implica que el inmovilizado cumpla alguno de los dos requisitos siguientes:

a) Sea separable, esto es, susceptible de ser separado de la empresa y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.
b) Surja de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables de la empresa o de otros derechos u obligaciones.

2. Valoración posterior.

Los inmovilizados intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, deberán ser objeto de amortización sistemática en el periodo durante el cual se prevé, razonablemente, que los beneficios económicos inherentes al activo produzcan rendimientos para la empresa.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.
En todo caso, al menos anualmente, deberá analizarse si existen indicios de deterioro de valor para, en su caso, comprobar su eventual deterioro.

4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Se utilizarán los mismos criterios que para la valoración del inmovilizado material.

4.3 INMOVILIZADO MATERIAL

1. Valoración inicial.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Se incluirán todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

2. Valoración posterior.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Se utilizará de forma preferente el método lineal de amortización.

3. Baja.

Los elementos del inmovilizado material se darán de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos.

4.4 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

Solares sin edificar. Se incluirán en su precio de adquisición los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúen con carácter previo a su adquisición, así como, en su caso, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

Normalmente los terrenos tienen una vida ilimitada y, por tanto, no se amortizan. No obstante, si en el valor inicial se incluyesen costes de rehabilitación, esa porción del terreno se amortizará a lo largo del período en que se obtengan los beneficios o rendimientos económicos por haber incurrido en esos costes.

Construcciones. Su precio de adquisición o coste de producción estará formado, además de por todas aquellas instalaciones y elementos que tengan carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra. Deberá valorarse por separado el valor del terreno y el de los edificios y otras construcciones.

4.5 PERMUTAS

En las operaciones de permuta de carácter comercial, el inmovilizado material recibido se valorará por el valor razonable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último. Las diferencias de valoración que pudieran surgir al dar de baja el elemento entregado a cambio se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valorará por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor

4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Activos financieros:

La presente norma resulta de aplicación a los siguientes activos financieros:
– Efectivo y otros activos líquidos equivalentes; es decir, la tesorería depositada en la caja de la empresa, los depósitos bancarios a la vista y los activos financieros que sean convertibles en efectivo y que, en el momento de su adquisición, su vencimiento no fuera superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la empresa;
– Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
– Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
– Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
– Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
– Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
– Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

1. Reconocimiento.

Se reconocerá un activo financiero en el balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

2. Valoración.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán preferentemente como Activos financieros a coste amortizado.

2.1 Valoración inicial.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

2.2 Valoración posterior.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

2.3 Deterioro del valor.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

3. Intereses y dividendos recibidos de activos financieros.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

4. Baja de activos financieros.

La empresa dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo (tal como las ventas en firme de activos o las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable).

Pasivos financieros:

La presente norma resulta de aplicación a los siguientes pasivos financieros:
– Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
– Deudas con entidades de crédito;
– Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
– Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
– Deudas con características especiales, y
– Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos

exigidos por terceros sobre participaciones.

1. Reconocimiento.

La empresa reconocerá un pasivo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

2. Valoración.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán preferentemente como Pasivos financieros a coste amortizado.

2.1 Valoración inicial.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se originen las deudas con terceros, podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

2.2 Valoración posterior.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

3. Baja de pasivos financieros.

La empresa dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

4.7	EXISTENCIAS

1. Valoración inicial.

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valorarán por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción. Se añadirán todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta.
Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Se utilizará preferentemente el método del precio medio o coste medio ponderado para la valoración de las existencias.

2. Valoración posterior.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a

su coste de producción, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.8 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Una transacción en moneda extranjera es aquélla cuyo importe se denomina o exige su liquidación en una moneda distinta del euro.

A los efectos de esta norma, los elementos patrimoniales se diferenciarán, según su consideración, en:

a) Partidas monetarias: son el efectivo, así como los activos y pasivos que se vayan a recibir o pagar con una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias.
b) Partidas no monetarias: son los activos y pasivos que no se consideren partidas monetarias, es decir, que se vayan a recibir o pagar con una cantidad no determinada ni determinable de unidades monetarias. Se incluyen, entre otros, los inmovilizados materiales, etc.

1. Valoración inicial.

Toda transacción en moneda extranjera se convertirá al euro, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio de contado, es decir, del tipo de cambio utilizado en las transacciones con entrega inmediata, entre ambas monedas, en la fecha de la transacción, entendida como aquella en la que se cumplan los requisitos para su reconocimiento. Se puede utilizar un cambio medio de periodo mensual (como máximo) salvo que exista en dicho periodo significativas variaciones.

2. Valoración posterior.

2.1 Partidas monetarias.

Al cierre del ejercicio se valorarán aplicando el tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado, existente en esa fecha. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

2.2 Partidas no monetarias.

2.2.1 Partidas no monetarias valoradas a coste histórico.

Se valorarán aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción. Cuando un activo denominado en moneda extranjera se amortice, las dotaciones a la amortización se calcularán sobre el importe en euros aplicando el tipo de cambio de la fecha en que fue registrado inicialmente.

4.9 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

Los impuestos sobre el beneficio a los que se refiere esta norma son aquellos impuestos directos, que se liquidan a partir de un resultado empresarial calculado de acuerdo con las normas fiscales.

1. Activos y pasivos por impuesto corriente.

El impuesto corriente es la cantidad que satisface la empresa como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto o impuestos sobre el beneficio relativas a un ejercicio.

El impuesto corriente correspondiente al ejercicio presente y a los anteriores, se reconocerá como un pasivo en la medida en que esté pendiente de pago. En caso contrario, si la cantidad ya pagada, correspondiente al ejercicio presente y a los anteriores, excediese del impuesto corriente por esos ejercicios, el exceso se reconocerá como un activo.

2. Activos y pasivos por impuesto diferido.

2.2 Pasivos por impuesto diferido

En general, se reconocerá un pasivo por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias imponibles, a menos que éstas hubiesen surgido del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y además no afectó ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto.

2.3 Activos por impuesto diferido

De acuerdo con el principio de prudencia solo se reconocerán activos por impuesto diferido en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

Siempre que se cumpla la condición anterior, se reconocerá un activo por impuesto diferido en los supuestos siguientes:
a) Por las diferencias temporarias deducibles;
b) Por el derecho a compensar en ejercicios posteriores las pérdidas fiscales;
c) Por las deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas, que queden pendientes de aplicar fiscalmente.

3. Valoración de los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valorarán según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

4.10 INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

Cuando existan dudas relativas al cobro de un importe previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la cantidad cuyo cobro se estime como improbable se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

4.11 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

1. Reconocimiento.

La empresa reconocerá como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. En este último caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa válida creada por la empresa frente a terceros, de asunción de una obligación por parte de aquélla.

2. Valoración.

De acuerdo con la información disponible en cada momento, las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando.

4.12 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Conforme al devengo de las nóminas y seguros sociales, es decir el último día del mes en curso.

4.13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

1.1 Reconocimiento.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado 1.3 de esta norma.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos de la empresa hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerará no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la empresa, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción

de la subvención, donación o legado.

1.2 Valoración.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

1.3 Criterios de imputación a resultados

.
La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

En este sentido, el criterio de imputación a resultados de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:
a) Cuando se concedan para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficits de explotación: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se concedan, salvo si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios.
b) Cuando se concedan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
c) Cuando se concedan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:
– Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
– Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
– Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
– Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.
d) Los importes monetarios que se reciban sin asignación a una finalidad específica se imputarán como ingresos del ejercicio en que se reconozcan.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

2. Subvenciones, donaciones y legados otorgados por socios o propietarios.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables recibidos de socios o propietarios, no constituyen ingresos, debiéndose registrar directamente en los fondos propios, independientemente del tipo de subvención, donación o legado de que se trate. La valoración de estas subvenciones, donaciones y legados es la establecida en el apartado 1.2 de esta

norma.

4.14 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Se incluirán todas las operaciones que afecten a miembros del órgano de gobierno de la entidad o sus representantes en caso de personas jurídicas y personal de alta dirección.

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL

Denominación del Bien	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Mobiliario	1.862,14 €	0,00 €	0,00 €	1.862,14 €
Equipos para procesos de información	1.343,79 €	0,00 €	0,00 €	1.343,79 €
Otro inmovilizado material	1.827,50 €	0,00 €	0,00 €	1.827,50 €
TOTALES	5.033,43 €	0,00 €	0,00 €	5.033,43 €

5.2 AMORTIZACIONES Y DETERIOROS DEL INMOVILIZADO MATERIAL

Denominación del Bien	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
Mobiliario	1.244,34 €	159,88 €	0,00 €	1.404,22 €	457,92 €
Equipos para procesos de información	898,55 €	256,46 €	0,00 €	1.155,01 €	188,78 €
Otro inmovilizado material	1.754,33 €	73,16 €	0,00 €	1.827,49 €	0,01 €
TOTALES	3.897,22 €	489,50 €	0,00 €	4.386,72 €	646,71 €

5.3 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS DEL INMOVILIZADO INMATERIAL

Denominación del Bien	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
TOTALES	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

5.4 AMORTIZACIONES DEL INMOVILIZADO INMATERIAL

Denominación del Bien	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
TOTALES	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

5.5 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS DE INVERSIONES INMOBILIARIAS

Denominación del Bien	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
TOTALES	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

5.6 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

Denominación del Bien	Coste en origen	Duración contrato	Años transcurridos	Cuotas satisfechas	Cuotas en el ejercicio	Pendientes

5.7 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

Inmueble	Cedente	Cesionario	Años de cesión	Valoración del bien

5.8 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

No existen correcciones valorativas del inmovilizado que deba informarse.

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Denominación del Bien	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
TOTALES	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

La entidad no tiene Inmovilizado del Patrimonio Histórico.

7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores	0,00 €	379,48 €	379,48 €	0,00 €
Patrocinadores, afiliados y otros deudores	451,96 €	391.080,82 €	391.532,78 €	0,00 €
Deterioro de valor de créditos de usuarios, patrocinadores, afiliados y otros deudores	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Total…	451,96 €	391.460,30 €	391.912,26 €	0,00 €

8 BENEFICIARIOS - ACREEDORES

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios acreedores	70.012,27 €	821.527,54 €	827.172,01 €	64.367,80 €
Total…	70.012,27 €	821.527,54 €	827.172,01 €	64.367,80 €

9 ACTIVOS FINANCIEROS

Instrumentos financieros a largo plazo						
Categorías	Instrumentos de patrimonio cuenta 250, 260, 268, (259), (269), (293), (296)		Valores representativos de deuda cuenta 251, 261, (294), (297)		Créditos derivados Otros cuentas 265	
	Ejercicio 2025	**Ejercicio 2024**	**Ejercicio 2025**	**Ejercicio 2024**	**Ejercicio 2025**	**Ejercicio 2024**
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar						
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
Total…						

Otros créditos, provisiones y periodificaciones a largo plazo			
Denominación de la cuenta	**Saldo Inicial**	**Entradas**	**Salidas**
Créditos por enajenación de inmovilizado	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras créditos a largo plazo	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fianzas y depósitos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Activos por impuesto diferido	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Total…	0,00 €	0,00 €	0,00 €

La entidad no ha tenido activos financieros a largo plazo.

Instrumentos financieros a corto plazo						
Categorías	Instrumentos de patrimonio cuenta 530, 535, 540, 545, 548, (539), (549), (593), (596)		Valores representativos de deuda cuenta 531, 533, 541, 546, (594), (597)		Créditos derivados Otras cuentas 5590, 5593	
	Ejercicio 2025	**Ejercicio 2024**	**Ejercicio 2025**	**Ejercicio 2024**	**Ejercicio 2025**	**Ejercicio 2024**
Activos financieros a coste amortizado					47.984,81 €	104.331,92 €
Total…					47.984,81 €	104.331,92 €

No se incluyen como activos a corto plazo los importes mantenidos con Hacienda Pública, que se detallan en la nota 12.

Detalle de Activos financieros a coste amortizado	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Usuarios y Deudores (nota 7)	---	451,96
Deudores comerciales	79,80	79,80
Inversiones financieras a corto plazo	---	---
Tesorería	47.905,01	103.800,16
Total	**47.984,81**	**104.331,92**

10 PASIVOS FINANCIEROS

Instrumentos financieros a largo plazo						
Categorías	Deudas con entidades de crédito cuentas 160, 170		Obligaciones y otros valores negociables cuentas 177 y 179		Derivados y otros cuenta 176	
	Ejercicio 2025	**Ejercicio 2024**	**Ejercicio 2025**	**Ejercicio 2024**	**Ejercicio 2025**	**Ejercicio 2024**
Débitos y partidas a pagar						
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
Total…						

Otras deudas, provisiones y periodificaciones a largo plazo			
Denominación de la	**Saldo Inicial**	**Entradas**	**Salidas**

cuenta			
Proveedores de inmovilizado	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Acreedores por arrendamiento financiero	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras deudas a largo plazo	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Provisiones a largo plazo	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Fianzas y garantías	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Periodificaciones a largo plazo	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Pasivos por impuesto diferido	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Total…	0,00 €	0,00 €	0,00 €

La entidad no ha tenido pasivos financieros a largo plazo.

Instrumentos financieros a corto plazo						
Categorías	Deudas con entidades de crédito cuentas 510, 520, 527		Obligaciones y otros valores negociables cuentas 500, 505, 509		Derivados y otros cuentas 5595, 5598	
	Ejercicio 2025	**Ejercicio 2024**	**Ejercicio 2025**	**Ejercicio 2024**	**Ejercicio 2025**	**Ejercicio 2024**
Débitos y partidas a pagar					329.246,23	368.932,44
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
Total…					329.246,23	368.932,44

No se incluyen como pasivos a corto plazo los importes mantenidos con Hacienda Pública, que se detallan en la nota 12.

El desglose de los débitos y partidas a pagar es el siguiente:

Detalle de Activos financieros a coste amortizado	**Ejercicio 2025**	**Ejercicio 2024**
Otras deudas a corto plazo	47,60	577,77
Deudas transformables en subvenciones (Nota 15)	263.939,47	297.774,84
Beneficiarios Acreedores (Nota 8)	64.367,80	70.012,27

Proveedores y Acreedores	891,36	567,56
Remuneraciones pendientes de pago	---	---
Total	**329.246,23**	**368.932,44**

11 EXISTENCIAS

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Mercaderías	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Otras existencias	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Deterioro existencias	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Anticipo a proveedores	0,00 €	192,20 €	0,00 €	192,20 €
Total…	0,00 €	192,20 €	0,00 €	192,20 €

12 FONDOS PROPIOS

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Reservas	123.120,84 €	7.299,04 €	0,00 €	130.419,88 €
Remanente	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-56.094,48 €	0,00 €	0,00 €	-56.094,48 €
Excedente del ejercicio	7.299,04 €	-2.617,33 €	7.299,04 €	-2.617,33 €
Total…	74.325,40 €	4.681,71 €	7.299,04 €	71.708,07 €

13 SITUACIÓN FISCAL

13.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones y asociaciones declaradas de Utilidad Pública gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas

económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.

Esta entidad no ha desarrollado durante los ejercicios anterior y actual actividades no exentas.

La entidad tiene abiertos a inspección fiscal todos los impuestos a los que está sujeta por los ejercicios no prescritos. En opinión de la Dirección de la Asociación, no existen contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de la revisión de los impuestos abiertos a inspección.

La entidad se encuentra declarada de Utilidad Pública y cumple con los requisitos del artículo 3 de la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Como todas sus rentas se encuentran dentro de las descritas en los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002 dichas rentas son consideradas exentas y por tanto la cuota resultante a ingresar del Impuesto sobre Sociedades es 0.

El detalle de los saldos que la Asociación mantiene a fecha de cierre con Hacienda Pública son los siguientes:

Administraciones Públicas	**Ejercicio 2025**	**Ejercicio 2024**
Hac. Pública deudora IVA	---	23,78
Hacienda Pública, deudora por subv.s concedidas	359.709,63	344.173,31
Hacienda Pública, deudora por devol. de impuestos	---	---
Administraciones publicas deudoras	**359.709,63**	**344.197,09**
Retenciones por IRPF	(1.771,07)	(1.330,66)
Hac. Pública acreedora IVA	(157,50)	---
Organismos de la Seguridad Social	(1.818,78)	(1.319,96)
Hacienda Pública, acreedora por devol de subvenciones	(3.831,70)	(3.756,76)
Administraciones públicas acreedoras	**(7.579,05)**	**(6.407,38)**
Total	**352.130,58**	**337.789,71**

13.2 OTROS TRIBUTOS

No se ha realizado el pago de ningún tributo.

14 INGRESOS Y GASTOS

Ayudas monetarias y otros	
Partida	**Gastos**
Ayudas monetarias	371.714,74
Ayudas monetarias DANA	440.477,63
Ayudas no monetarias	---
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	2.545,76
Reintegro de ayudas y asignaciones	1.680,13
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	**---**
Aprovisionamientos	
Consumo de bienes destinados a la actividad	---
Consumo de materias primas	---
Otras materias consumibles	---
Trabajos realizados por otras empresas	---
Gastos de personal	
Sueldos	42.807,81
Cargas sociales	13.811,34
Otros gastos de explotación	
Servicios de profesionales independientes	12.391,49
Primas de seguros	767,15
Servicios bancarios y similares	1.443,02
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	726,00
Suministros	3.193,12
Otros servicios	23.913,77
Amortización del inmovilizado	**489,50**
Deterioro y pérdidas por enajenación del inmovilizado e instrumentos financieros	
Deterioro y pérdidas por enajenación del inmovilizado	---
Deterioro y pérdidas por enajenación de instrumentos financieros	---
Gastos excepcionales	6,98
Gastos financieros	**---**
Gastos financieros	143,25
Total…	**916.111,69**

Partida	Ingresos
Cuota de usuarios y afiliados	
Cuota de usuarios	---

Cuota de afiliados	15.558,68
Promociones, patrocinios y colaboraciones	---
Subvenciones y donaciones imputadas al excedente del ejercicio	
Subvenciones y donaciones imputadas al excedente del ejercicio	443.950,97
Donaciones DANA	439.377,57
Ingresos por reintegro de ayudas y asignaciones	1.680,13
Subvenciones y donaciones de capital traspasados al excedente del ejercicio	---
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Venta de bienes	---
Prestación de servicios	12.687,99
Trabajos realizados por la entidad para su activo	---
Otros ingresos de explotación	
Ingresos accesorios y de gestión corriente	---
Exceso de provisiones	---
Reversión y beneficios por enajenación del inmovilizado e instrumentos financieros	
Reversión y beneficios por enajenación del inmovilizado	---
Reversión y beneficios por enajenación de instrumentos financieros	---
Ingresos excepcionales	62,78
Ingresos financieros	
Ingresos financieros	176,24
Total…	**913.494,36**

15 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
GVA Sanidad	2025	2025	189.317,00	0,00	189.317,00	189.317,00	0,00
GVA IRPF	2024	2025	228.245,98	0,00	228.245,98	228.245,98	0,00
GVA IRPF	2025	2026	263.939,47	0,00	0,00	0,00	263.939,47
GVA Servicios Soc	2025	2025	20.043,36	0,00	20.043,36	20.043,36	0,00
Donaciones DANA	2024	2024-25	148.799,92	79.271,06	69.528,86	148.799,92	0,00
Donaciones DANA	2025	2025	369.848,71	0,00	369.848,71	369.848,71	0,00
Donaciones varias	2025	2025	5.947,97	0,00	5.947,97	5.947,97	0,00
Subv form bonific	2025	2025	396,66	0,00	396,66	396,66	0,00
		Totales…	**1.226.539,07**	**79.271,06**	**883.328,54**	**962.599,60**	**263.939,47**

Denominación de la cuenta	**Saldo Inicial**	**Entradas**	**Salidas**	**Saldo Final**
Subvenciones de capital	---	---	---	---
Donaciones y legados de capital	---	5.947,97	(5.947,97)	---
Donaciones DANA	69.528,86	369.848,71	(439.377,57)	---
Otras subvenciones y donaciones	228.245,98	473.696,49	(438.003,00)	263.939,47
Total…	**297.774,84**	**849.493,17**	**(883.328,54)**	**263.939,47**

15.1 INGRESOS DE PROMOCIONES, PATROCINADORES Y COLABORADORES

Clientes / Patrocinadores	Año de facturación	Periodo de aplicación	Importe facturado	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
Ingresos por patrocinios web	2025	2025	750,00	0,00	750,00	750,00	0,00
Ingresos por formación	2025	2025	2.931,60	0,00	2.931,60	2.931,60	0,00
Ingresos por inscripciones	2025	2025	1.440,00	0,00	1.440,00	1.440,00	0,00
Servicio de gestión de convocatorias	2025	2025	4.400,00	0,00	4.400,00	4.400,00	0,00
Servicio auditoría	2025	2025	2.984,27	0,00	2.984,27	2.984,27	0,00
Otros servicios	2025	2025	182,12	0,00	182,12	182,12	0,00
		Totales…	**12.687,99**	**0,00**	**12.687,99**	**12.687,99**	**0,00**

Otras explicaciones:

16 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

17 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

17.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines				
								2021	2022	2023	2024	2025
					Importe	%						
2021	(7.107,97)	_____	77.564,63	70.456,66	49.319,66	70	77.277,45	49.319,66				
2022	(10.163,48)	_____	94.402,35	84.238,87	58.967,21	70	94.389,83		58.967,21			
2023	(23.251,71)	_____	106.777,34	83.525,63	58.467,84	70	106.299,53			58.467,84		
2024	7.299,04	_____	112.001,20	119.300,24	83.510,17	70	111.408,40				83.510,17	
2025	(2.617,33)	_____	915.968,44	913.351,11	639.345,78	70	915.478,94					639.345,78
TOTAL	(35.841,45)	_____	1.306.713,96	1.270.962,51	889.610,66		890.631,56	59.319,66	58.967,21	58.467,84	83.510,17	639.345,78

17.2 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE	
Gastos en cumplimiento de fines		**915.478,94**
	Fondos propios	**Subvenciones, donaciones y legados**
Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).		
Realizadas en el ejercicio		
Procedentes de ejercicios anteriores		
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores		
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		
TOTAL (1 + 2)		**915.478,94**

18 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

El importe de los gastos de locomoción y dietas devengados en el curso del ejercicio por los miembros del órgano de gobierno, en este caso Junta Directiva, asciende a 2.219,25€. Estos gastos se producen por los diferentes actos y reuniones con administraciones tanto a nivel autonómico como nacional y con la Confederación Española de Alzheimer (CEAFA).

El importe de los gastos de locomoción y dietas devengados en el curso del ejercicio por el personal de alta dirección, en este caso las dos únicas trabajadoras de la Federación, asciende a 326,51€. Estos gastos se producen por los diferentes actos y reuniones con administraciones tanto a nivel autonómico como nacional y con la Confederación Español de Alzheimer (CEAFA).

19 OTRA INFORMACIÓN

Subvención de la Conselleria de Sanidad

Durante el ejercicio 2025 se ha recibido una subvención por importe de 189.317,00 € de la Dirección General de Información Sanitaria, Calidad y Evaluación de la Conselleria de Sanidad, destinada a la ejecución del Programa de Ayuda Mutua y Autoayuda *"Tratamiento integral no farmacológico para personas con demencia y respiro psicológico para sus cuidadores familiares"*.

La distribución de la subvención se ha realizado conforme al acuerdo adoptado en Asamblea General de fecha 25 de enero de 2025:

- 15% destinado a la Federación para la coordinación y gestión del programa (28.397,55 €).
- 85% distribuido entre las asociaciones con derecho económico (160.919,45 €), participando 39 AFAs.

Criterios de reparto:

- 70% a partes iguales.
- 30% en función de la media de horas del personal contratado en el ejercicio anterior.

Subvención de la Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda (Dirección General de Inclusión y Cooperación al desarrollo).

Durante el ejercicio 2025 se ha recibido una subvención por importe de 228.246,02 € de la Dirección General de Inclusión Social de la Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, destinada a la financiación de los siguientes programas:

Eje Personas Mayores:

- Programa de convivencia intergeneracional: 46.839,50 €
- Programa de prevención y sensibilización en demencias: 39.011,60 €
- Programa de envejecimiento activo: 122.644,09 €
- Programa de prevención del maltrato: 2.787,96 €
- Programa de biblioteca específica: 4.450,68 €

Eje Equipamiento:

- Adecuación de instalaciones y equipamiento de unidades terapéuticas y centros de día: 12.512,15 €

Subvenciones en materia de programas de tercera edad y asociacionismo de la Dirección general de Personas Mayores

Durante el ejercicio 2025 se han recibido las siguientes ayudas de la Dirección General de Dependencia y Personas Mayores:

- 14.543,36 € para el programa "Biblioteca específica para personas mayores".
- 5.500,00 € para el programa "Prevención del maltrato en las personas mayores".

Subvención por créditos formativos

Durante el ejercicio 2025 se ha aplicado una bonificación por importe de 396,66 €, concedida por la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE), correspondiente a

formación del personal, financiada mediante créditos de formación aplicados a las cotizaciones a la Seguridad Social.
Acciones formativas realizadas:

- Curso “Novedades del Decreto de Tipologías 27/23 y Decreto 51/24 (AERTE)”, 8 horas.
- Curso “Publicidad en redes sociales” (INESEM Business School), 120 horas.

Todas las subvenciones recibidas han sido destinadas a los fines para los que fueron concedidas y han sido debidamente justificadas mediante la presentación de los gastos correspondientes dentro de los plazos establecidos por cada organismo financiador.

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad, en Valencia a fecha de 18 de mayo de 2026

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Santiago Llopis	Presidente	
Emilio Marmaneu	Vicepresidente	
Arcadi Soriano	Tesorero	
Yolanda Lidón	Secretaria	
Mª Ángeles Durá	Vocal	
José Luis Marqués Félix	Vocal	

BALANCE DE SITUACIÓN AÑO 2025

ACTIVO	NOTAS MEMORIA	Ejercicio N 2025	Ejercicio N-1 2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**646,71**	**1.136,21**
I. Inmovilizado intangible		**0,00**	**0,00**
1. Desarrollo			
2.Concesiones			
3. Patentes, licencias, marcas y similares			
4. Fondo de Comercio			
5. Aplicaciones informáticas			
6. Derechos sobre activos cedidos en uso			
7. Otro inmovilizado intangible			
II. Bienes del Patrimonio Histórico		**0,00**	
III. Inmovilizado material	5	**646,71**	**1.136,21**
1. Terrenos y construcciones			
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		646,71	1.136,21
3. Inmovilizado en curso y anticipos			
IV. Inversiones inmobiliarias		**0,00**	**0,00**
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo		**0,00**	**0,00**
VI. Inversiones financieras a largo plazo		**0,00**	**0,00**
VII. Activos por impuesto diferido			
B) ACTIVO CORRIENTE		**407.886,64**	**448.529,01**
I. Existencias		**192,20**	**0,00**
1. Bienes destinados a la actividad			
2. Materias primas y otros aprovisionamientos			
3. Productos en curso			
4. Productos terminados			
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados			
6. Anticipos a proveedores		192,20	
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7		**451,96**
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	13.1	**359.789,43**	**344.276,89**
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		79,80	79,80
2. Clientes, entidades del grupo y asociadas			
3. Deudores varios			
4. Personal			
5. Activos por impuesto corriente			
6. Otros créditos con las administraciones públicas		359.709,63	344.197,09
7. Fundadores por desembolsos exigidos			
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		**0,00**	**0,00**
V. Inversiones financieras a corto plazo		**0,00**	**0,00**
VI. Periodificaciones a corto plazo			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	**47.905,01**	**103.800,16**
1. Tesorería		47.905,01	103.800,16
2. Otros activos líquidos equivalentes			
TOTAL DEL ACTIVO (A + B)		**408.533,35**	**449.665,22**

BALANCE DE SITUACIÓN AÑO 2025

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS MEMORIA	Ejercicio N 2025	Ejercicio N-1 2024
A) PATRIMONIO NETO		**71.708,07**	**74.325,40**
A-1) Fondos propios	12	**71.708,07**	**74.325,40**
I. Fondo social		0,00	0,00
1. Fondo social			
2. (Fondo social no exigido) *			
II. Reservas	12	**130.419,88**	**123.120,84**
1. Estatutarias			
2. Otras reservas		130.419,88	123.120,84
III. Excedentes de ejercicios anteriores	23	**-56.094,48**	**-56.094,48**
1. Remanente			
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores) *		-56.094,48	-56.094,48
IV. Excedente del ejercicio **	3	**-2.617,33**	**7.299,04**
A-2) Ajustes por cambio de valor **		**0,00**	**0,00**
I. Activos financieros disponibles para la venta **			
II. Operaciones de cobertura **			
III. Otros **			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		**0,00**	**0,00**
I. Subvenciones			
II. Donaciones y legados			
B) PASIVO NO CORRIENTE		**0,00**	**0,00**
I. Provisiones a largo plazo		**0,00**	**0,00**
II. Deudas a largo plazo		**0,00**	**0,00**
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
IV. Pasivos por impuesto diferido			
V. Periodificaciones a largo plazo			
C) PASIVO CORRIENTE		**336.825,28**	**375.339,82**
I. Provisiones a corto plazo			
II. Deudas a corto plazo	**10**	**263.987,07**	**298.352,61**
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deudas con entidades de crédito			
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros		263.987,07	298.352,61
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
IV. Beneficiarios-Acreedores	8-10	**64.367,80**	**70.012,27**
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		**8.470,41**	**6.974,94**
1. Proveedores			
2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas			
3. Acreedores varios	10	891,36	567,56
4. Personal (Remuneraciones pendientes de pago)			
5. Pasivos por impuesto corriente			
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	13.1	7.579,05	6.407,38
7. Anticipos recibidos por pedidos			
VI. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		**408.533,35**	**449.665,22**

CUENTA DE RESULTADOS

AÑO 2025

	Nota	(Debe) Ejercicio N 2025	Haber Ejercicio N-1 2024
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	13	**900.567,35**	**485.541,71**
a) Cuotas de asociados y afiliados	13	15.558,68	15.070,00
b) Aportaciones de usuarios			
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	14	438.003,00	470.471,71
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		445.325,54	
f) Reintegro de ayudas y asignaciones		1.680,13	
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	14.1	**12.687,99**	**22.942,75**
3. Ayudas monetarias y otros **	13	**-816.418,26**	**-389.257,36**
a) Ayudas monetarias		-812.192,37	-386.291,18
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		-2.545,76	-2.966,18
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados*		-1.680,13	
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricacion **			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos *			
7. Otros ingresos de la actividad		**62,78**	**27,51**
8. Gastos de personal *	13	**-56.619,15**	**-54.448,01**
a) Sueldos, salarios y asimilados		-42.807,81	-41.254,72
b) Cargas sociales		-13.811,34	-13.193,29
c) Provisiones			
9. Otros gastos de la actividad *	13	**-42.441,53**	**-56.960,38**
a) Servicios exteriores			
b) Tributos			
c) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales			
d) Otros gastos de gestión corriente		-42.441,53	-56.960,38
10. Amortización del inmovilizado *	5.2	**-489,50**	**-592,80**
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros afectos a la actividad		**0,00**	**0,00**
a) Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio			
b) Donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio			
12. Excesos de provisiones			
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado **		**0,00**	**0,00**
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		**-2.650,32**	**7.253,42**
14. Ingresos financieros		**176,24**	**45,63**
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		176,24	45,63
$a_{1)}$ En entidades del grupo y asociadas			
$a_{2)}$ En terceros		176,24	45,63
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		0,00	0,00
$b_{1)}$ De entidades del grupo y asociadas			
$b_{2)}$ De terceros			
15. Gastos financieros *		**-143,25**	**0,00**
a) Por deudas con entidades del grupo y asociadas			
b) Por deudas con terceros		-143,25	
c) Por actualización de provisiones			
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros **		**0,00**	**0,00**
a) Cartera de negociación y otros			
b) Imputación al resultado por activos financieros disponibles para la venta			
17. Diferencias de cambio **			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros **		**0,00**	**0,00**
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			

CUENTA DE RESULTADOS

AÑO 2025

A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)	32,99	45,63
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	-2.617,33	7.299,05
19. Impuestos sobre beneficios **		
A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL	-2.617,33	7.299,05
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		
1. Activos financieros disponibles para la venta**		
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo**		
3. Subvenciones recibidas		
4. Donaciones y legados recibidos		
5. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes**		
6. Efecto impositivo**		
B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5+6)	0,00	0,00
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
1 Activos financieros disponibles para la venta**		
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo**		
3. Subvenciones recibidas*		
4. Donaciones y legados recibidos*		
5. Efecto impositivo**		
C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5)	0,00	0,00
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)	0,00	0,00
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO		
F) AJUSTES POR ERRORES		
G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL		
H) OTRAS VARIACIONES		
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	-2.617,33	7.299,05

NOTA:
***** Su signo es negativo.
****** Su signo puede ser positivo o negativo

MEMORIA DE ACTIVIDADES

EJERCICIO 2025

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad:

Denominación: Federació Valenciana d´Associacions de Familiars i Amics de Persones amb Alzheimer
Régimen jurídico: Ley Orgánica 1/2002 del 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación
Registro de Asociaciones: registros nacional y autonómico, Conselleria de Gobernación y Justicia
Números de inscripción: nacional 50310 y autonómico 134
Fecha de inscripción: 22 de noviembre de 1997
NIF: G96774286

B. Domicilio de la entidad:

Domicilio social: Avda Tres Cruces, 67-bajo izquierda
Municipio: Valencia
Código Postal: 46014 Provincia: Valencia
Teléfono: 961510002 Móvil: 670611207 Fax: no
E-mail: info@fevafa.org
Web: www.fevafa.org
Este local ha sido cedido a FEVAFA por el Ayuntamiento de Valencia para 4 años prorrogables, a través de la Convocatoria de noviembre del 2016 de uso de locales de titularidad del Excmo. Ayuntamiento de Valencia a asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro. Se han aprobado dos prórrogas de 2 años cada una, y además se ha concedido permiso extraordinario para mantener el local hasta que salga la siguiente convocatoria de cesión. La cesión del local es compartida con otras dos entidades:

- Asociación Valenciana de Personas con Autismo (APNAV).

2. FINES ESTATUTARIOS

La existencia de esta Federación tiene como fin principal mejorar la calidad de vida de las personas que padecen la enfermedad de Alzheimer y otras demencias de la Comunidad Valenciana, y la de sus familiares, a través de:

1. Representar a las asociaciones federadas y a sus integrantes, en la defensa de los intereses de las personas que padecen la enfermedad de Alzheimer y otras demencias en la Comunidad Valenciana y a sus familiares y cuidadoras y cuidadores, ante todos los organismos públicos del Estado y, en especial, de la Comunidad Valenciana, y ante la CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS, sin perjuicio de la plena autonomía de cada una de las integrantes en el desarrollo de sus actividades y cumplimiento de sus fines.

2. Servir de interlocución válida e integradora de las asociaciones federadas ante cualquier entidad o institución.

3. Fortalecer y colaborar en todos los objetivos que tienen las asociaciones que integran la Federación.

4. Promover procesos de participación de las asociaciones federadas en la toma de decisiones de FEVAFA que las afectan para estimular la transparencia y las buenas prácticas colaborativas.

5. Coordinar las actividades compartidas entre las asociaciones federadas para servir de nexo de unión entre ellas y potenciar actividades conjuntas.

6. Prestar asesoramiento y apoyo de cualquier clase a las personas que padecen la enfermedad de Alzheimer y otras demencias en la Comunidad Valenciana y a sus familiares.

7. Sensibilizar a la ciudadanía y a las instituciones sobre las problemáticas sociales, sanitarias, de cuidado o estructurales, que afectan a las personas con enfermedad de Alzheimer y otras demencias.

8. Defender los derechos de sus integrantes, así como los de las personas que padecen la enfermedad de Alzheimer y otras demencias en la Comunidad Valenciana y sus familiares, ante las instituciones públicas o privadas y frente a las diferentes administraciones públicas.

9. Gestionar y obtener recursos económicos de cualquier institución pública o privada de cualquier administración pública, local, provincial, autonómica, estatal o internacional, en especial de la comunidad autónoma valenciana, para satisfacer sus propios fines, para prestar apoyo económico a sus asociaciones federadas y para desarrollar proyectos de interés público en todo el territorio de la Comunidad Valenciana.

10. Fomentar y promover la formación de profesionales que desempeñan sus acciones en las asociaciones federadas (AFA) y entre profesionales de administración y gestión de las mismas.

11. Favorecer el reconocimiento y la regulación de las personas que trabajan con enfermas y enfermos de Alzheimer y otras demencias asociadas en el ámbito laboral y formativo.

12. Realizar actividades de ayuda mutua y autoayuda a personas enfermas crónicas a través de las asociaciones de familiares de personas con Alzheimer federadas.

13. Potenciar proyectos en común entre las asociaciones federadas.

14. Promover un pensamiento crítico con la participación activa de las asociaciones federadas que fomente erradicar la mirada compasiva, segregadora hacia las personas que padecen enfermedad de Alzheimer y otras demencias.

15. Intermediar en la puesta en práctica de soluciones a los conflictos.

16. Desarrollar y participar en proyectos de cooperación internacional relacionados con la enfermedad de Alzheimer y otras demencias vinculadas.

17. Prestar asesoramiento y apoyo de cualquier clase (legal, de información, de tramitación, de investigación, de búsqueda de recursos) a las AFA que integran la Federación para el desarrollo de las actividades de cada una.

18. Distribuir a las AFA que lo soliciten los planes de igualdad, planes de calidad, homologaciones y cualquier otro tipo de documentación que FEVAFA hubiera redactado como Federación.

19. Fomentar y promover el envejecimiento activo entre las personas mayores, especialmente las personas con demencia o en riesgo de demencia.

20. Fomentar y promocionar la salud entre las personas mayores, especialmente las personas con demencia o en riesgo de demencia.

21. Luchar contra el maltrato y la soledad no deseada de las personas mayores.

22. Fomentar el respeto hacia las personas mayores.

23. Fomentar y promover la responsabilidad social y la igualdad de género entre los familiares y cuidadores/as de las personas con dependencia por demencia.

24. Promover y fomentar entre las asociaciones integrantes de FEVAFA los principios vinculados a la Economía Sostenible, la responsabilidad social en la empresa, la información no financiera y de sostenibilidad en el modelo económico, y la Economía del Bien Común.

Esta federación fue declarada de Utilidad Pública por el Ministerio del Interior, el 29 de Mayo de 2.008.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios
0	41	41

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas

Asociaciones de Familiares de Personas con Alzheimer, todas ellas acogidas a la ley orgánica 1/2002

Los datos de la entidad, el número de socios y los fines de la entidad coinciden con los datos que aparecen en la Memoria Económica.

Nota: A 31 de diciembre de 2025 eran 41 Asociaciones federadas.

Relación de miembros federados (socios):

	ORGANIZACIÓN	CIF	AÑO INCORPORACIÓN FEVAFA	CÓDIGO POSTAL	POBLACIÓN	PROVINCIA
1	AFA ALBAIDA	G96979984	31-3-2007	46860	Albaida	Valencia
2	AFA ALCOY	G03893559	22-11-1997	03802	Alcoy	Alicante
3	AFA ALGEMESI	G96945696	6-4-2002	46680	Algemesí	Valencia
4	AFA ALGINET	G98592793	12-6-2021	46230	Alginet	Valencia
5	AFA ALICANTE	G03786423	13-12-2014	03016	Alicante	Alicante
6	AFA ALZIRA	G96982632	28-1-2023	46600	Alzira	Valencia
7	AFA BANYERES DE MARIOLA	V53846150	11-3-2005	03450	Banyeres de Mariola	Alicante
8	AFA BENICARLO	G12818944	12-12-2009	12580	Benicarlo	Castellón
9	AFA BENIFAIO	G97431951	1-4-2006	46540	Benifaio	Valencia
10	AFA BENIGANIM	G40542532	7-6-2025	46830	Benigànim	Valencia
11	AFA BIGASTRO	G53731436	31-3-2007	03380	Bigastro	Alicante
12	AFA BOCAIRENT	G97163901	17-4-2004	46880	Bocairent	Valencia
13	AFA CAM	G97341564	11-3-2005	46500	Sagunto	Valencia
14	AFA CANALS	G98018641	12-12-2009	46650	Canals	Valencia
15	AFA CASTALLA	G53454799	1-2-2001	03420	Castalla	Alicante
16	AFA CASTELLON	G12415253	22-11-1997	12004	Castellón	Castellón
17	AFA CATARROJA	G40523409	12-6-2021	46470	Catarroja	Valencia
18	AFA COCENTAINA	G53537148	1-2-2002	03820	Cocentaina	Alicante
19	AFA CREVILLENT	G42579490	12-6-2021	03330	Crevillent	Alicante
20	AFA CULLERA	G98196223	17-12-2011	46400	Cullera	Valencia
21	AFA ELCHE	G53429221	28-6-2003	03203	Elche	Alicante
22	AFA ELDA	G53204285	1-12-1999	03600	Elda	Alicante
23	AFA GUADASSUAR	G97261523	17-4-2004	46610	Guadassuar	Valencia
24	AFA IBI	G53532073	15-10-2001	03440	Ibi	Alicante
25	AFA LA POBLA DE VALLBONA	G98445042	14-6-2014	46185	La Pobla de Vallbona	Valencia
26	AFA LA SAFOR	G96968102	11-12-2004	46701	Gandia	Valencia
27	AFA LLÍRIA	G40543951	4-6-2022	46160	Llíria	Valencia
28	AFA MARINA BAIXA	G53029039	22-11-1997	03502	Benidorm	Alicante
29	AFA MURO D´ALCOI	G53439121	6-4-2002	3830	Muro d´Alcoi	Alicante
30	AFA NOVELDA	G53652277	11-12-2004	03660	Novelda	Alicante
31	AFA ONTINYENT	G96656913	22-11-1997	46870	Ontinyent	Valencia
32	AFA MIGUEL HERNÁNDEZ	G53415816	31-3-2007	03350	Cox	Alicante
33	AFA SANTA POLA	G54009303	1-1-2009	03130	Santa Pola	Alicante
34	AFA SUECA	G98800824	10-12-2016	46410	Sueca	Valencia
35	AFA TEULADA	G53268462	1-12-1999	03725	Teulada	Alicante
36	AFA TORREVIEJA	G53833638	2-12-2006	03185	Torrevieja	Alicante
37	AFA UTIEL	G967752913	14-12-2013	46300	Utiel	Valencia
38	AFA VALENCIA	G96250543	22-11-1997	46015	Valencia	Valencia
39	AFA VILLANUEVA DE CASTELLÓ	G-97799936	13-6-2015	46270	Villanueva de Castelló	Valencia
40	AFA VILLENA	G53132486	22-11-1997	03400	Villena	Alicante
41	AFA XIXONA	G54536784	24-3-2012	03100	Xixona	Alicante

ENT

NIF G-96.774.286 UNIDAD MONETARIA EUROS

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOSi

ACTIVIDAD 1

A. Identificación de la actividad

BIBLIOTECA ESPECÍFICA PARA PERSONAS MAYORES

Se mantiene una biblioteca con la finalidad de poner a disposición de todas las personas interesadas información especializada sobre Alzheimer y otras demencias. Es un espacio abierto y accesible cuya finalidad está centrada principalmente en las personas mayores, donde pueden encontrar material relacionado con la enfermedad, sintomatología, cuidados, así como recursos de estimulación cognitiva y lectura adaptada.

La biblioteca ofrece servicio de consulta y préstamo de libros, revistas y otros materiales, facilitando el acceso a la información y fomentando hábitos de lectura. Para ello, se realizan tareas continuas de adquisición de fondos bibliográficos mediante compra, donaciones y depósitos, así como su registro, catalogación, clasificación y organización para su correcta utilización.

Además, la biblioteca no solo cumple una función de custodia y préstamo de documentación, sino que se configura como un espacio de dinamización sociocultural, desarrollando actividades dirigidas a personas mayores orientadas al fomento de la lectura, la estimulación cognitiva y la socialización.

Actividades realizadas en la biblioteca:

1. **Gestión de fondos bibliográficos:** adquisición, registro, sellado, catalogación, clasificación, tejuelado y colocación del material.

2. **Talleres para personas mayores:**
 Se han desarrollado talleres grupales dirigidos a personas mayores, especialmente aquellas con deterioro cognitivo leve o en fases iniciales de demencia, así como a sus familiares.

Estos talleres han incluido actividades orientadas a la estimulación cognitiva y al fomento de la participación, tales como:

- Ejercicios de memoria y recuerdo autobiográfico.
- Lectura de textos, poesía y refranes.
- Juegos de palabras y dinámicas de lenguaje.
- Actividades de atención y funciones ejecutivas (sopas de letras, recorridos, asociaciones).
- Creación de historias y expresión oral.
- Actividades musicales y de ritmo.

Las sesiones se han desarrollado en formato grupal, con una periodicidad semanal, favoreciendo la interacción entre las personas participantes y generando un espacio de encuentro, comunicación y participación.

ENTIDAD: FEVAFA		
NIF	G-96.774.286	UNIDAD MONETARIA EUROS

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2 (43,45 % del tiempo total)
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	7

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE[ii]	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	**-**
a. Ayudas monetarias	-
b. Ayudas no monetarias	-
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-
Aprovisionamientos	**-**
a. Compras de bienes destinados a la actividad	-
b. Compras de materias primas	-
c. Compras de otros aprovisionamientos	-
d. Trabajos realizados por otras entidades	-
e. Perdidas por deterioro	-
Gastos de personal	**24.602,23 €**
Otros gastos de la actividad	**1.968,62 €**
a. Arrendamientos y cánones	-
b. Reparaciones y conservación	-

ENTIDAD: FEVAFA

NIF G-96.774.286 UNIDAD MONETARIA EUROS

c. Servicios de profesionales independientes	1.004,72 €
d. Transportes	-
e. Primas de seguros	127,86 €
f. Servicios bancarios	160,75 €
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	121,00 €
h. Suministros	197,04 €
i. Tributos	-
j. Otros servicios	357,25 €
k. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	-
l. Otras pérdidas de gestión corriente	-
Amortización de inmovilizado	**70,00 €**
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	**-**
Gastos financieros	-
Diferencias de cambio	-
Adquisición de inmovilizado	-
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**26.640,85 €**

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	**5.847,30 €**
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)[iii]	**-**
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil[iv]	**-**

ENTIDAD: FEVAFA

NIF G-96.774.286 UNIDAD MONETARIA EUROS

Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	**-**
Ingresos con origen en la Administración Pública[v]	**18.994,04 €**
a. Contratos con el sector público	-
b. Subvenciones	18.994,04 €
c. Conciertos	-
Otros ingresos del sector privado	**1.000,00 €**
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	1.000,00 €
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**25.841,34 €**

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as: 10 personas mayores participantes en talleres y 134 personas usuarias del servicio de biblioteca.

Clases de beneficiarios/as: Personas mayores, especialmente aquellas con deterioro cognitivo leve o en fases iniciales de demencia, así como personas interesadas en acceder a información especializada sobre Alzheimer y otras demencias.

Requisitos exigidos: Acceso libre. No se requiere requisito específico, salvo inscripción para préstamo de materiales.

Grado de atención: Atención grupal en talleres de estimulación cognitiva y atención individualizada en el servicio de consulta y préstamo de materiales.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se han realizado un total de **11 talleres**, con la participación de **10 personas mayores**.

En relación con el servicio de biblioteca, se han gestionado **134 carnés de usuario** y se han realizado **85 préstamos de materiales**.

La biblioteca mantiene un fondo bibliográfico especializado compuesto por:

- Documentos de FEVAFA: 46
- Documentos disponibles en la web: 12 guías
- Libros en biblioteca: 415 títulos
- Libros en CD: 64 títulos
- Libros digitales: 27 títulos

Las valoraciones recogidas a través de encuestas de satisfacción reflejan un alto grado de aceptación tanto del servicio de biblioteca como de los talleres desarrollados.
En términos generales, la actividad se ha desarrollado conforme a lo previsto, cumpliendo adecuadamente los objetivos planteados y ofreciendo un servicio adaptado a las necesidades de las personas mayores.

ACTIVIDAD 2

A. Identificación de la actividad

"TRATAMIENTO INTEGRAL NO FARMACOLÓGICO PARA PERSONAS CON DEMENCIA Y RESPIRO PSICOLÓGICO PARA SUS CUIDADORES FAMILIARES"

Este proyecto ha sido desarrollado por las Asociaciones de Familiares de Personas con Alzheimer integradas en la Federació Valenciana d'Associacions de Familiars i Amics de Persones amb Alzheimer, ofreciendo atención directa a personas diagnosticadas de demencia en diferentes fases de la enfermedad, así como a sus familiares cuidadores.

La característica principal del programa es que el servicio se presta desde las propias asociaciones, con un trato directo y especializado, tanto a las personas afectadas como a sus familiares, desarrollando actuaciones de ayuda mutua y autoayuda.

A través de este programa se han desarrollado tratamientos integrales no farmacológicos dirigidos a mejorar la calidad de vida de las personas con demencia, complementando los tratamientos médicos, así como actuaciones de apoyo, información y asesoramiento a los familiares cuidadores.

Actividades realizadas en el programa:

1. Intervención directa con personas con demencia mediante terapias no farmacológicas de estimulación cognitiva, funcional y emocional.
2. Atención psicológica y apoyo a familiares cuidadores, tanto a nivel individual como grupal.
3. Actividades formativas y de información dirigidas a familiares y personas afectadas.
4. Asesoramiento sobre recursos sociales, sanitarios y adaptación del entorno.

5. Atención en centros y servicios que permiten ofrecer un respiro psicológico a los cuidadores familiares.

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	*2 trabajadora de FEVAFA (18,95 % del tiempo total) *resto trabajadores de las AFAS del programa
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

**Este programa, aunque está liderado por FEVAFA se ejecuta en 39 AFAS federadas de las 41 AFAS federadas.*

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	**160.919,45 €**
a. Ayudas monetarias	160.919,45 €
b. Ayudas no monetarias	-
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-
Aprovisionamientos	**-**
a. Compras de bienes destinados a la actividad	**-**
b. Compras de materias primas	-
c. Compras de otros aprovisionamientos	-
d. Trabajos realizados por otras entidades	-
e. Perdidas por deterioro	-
Gastos de personal	**10.727,04 €**
Otros gastos de la actividad	**19.576,85 €**

ENTIDAD: FEVAFA

NIF G-96.774.286 UNIDAD MONETARIA EUROS

a. Arrendamientos y cánones	-
b. Reparaciones y conservación	-
c. Servicios de profesionales independientes	3.571,77 €
d. Transportes	-
e. Primas de seguros	127,86 €
f. Servicios bancarios	300,00 €
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	121,00 €
h. Suministros	1.296,00 €
i. Otros servicios	14.160,22 €
j. Tributos	-
k. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	-
l. Otras pérdidas de gestión corriente	-
Amortización de inmovilizado	**70,00 €**
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	**-**
Gastos financieros	**47,75 €**
Diferencias de cambio	-
Adquisición de inmovilizado	-
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**191.341,09 €**
FINANCIACIÓN	**IMPORTE**
Cuotas de asociados	**1.000,00 €**
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	**-**
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil[vi]	**-**

ENTIDAD: FEVAFA

NIF G-96.774.286 UNIDAD MONETARIA EUROS

Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	**-**
Ingresos con origen en la Administración Pública[vii]	**189.317,00 €**
a. Contratos con el sector público	-
b. Subvenciones	189.317,00 €
c. Conciertos	-
Otros ingresos del sector privado	**-**
a. Subvenciones	-
b. Donaciones y legados	-
c. Otros	-
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**190.317,00 €**

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as: 13.465 personas (6.760 beneficiarios directos y 6.705 indirectos).

Clases de beneficiarios/as: Personas con demencia en distintas fases de la enfermedad y sus familiares cuidadores.

Requisitos exigidos: Ser persona usuaria o familiar de una AFA federada participante en el programa.

Grado de atención: Atención directa especializada mediante terapias no farmacológicas, atención psicológica, asesoramiento y apoyo individual y grupal.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

El programa ha sido desarrollado por un total de 39 asociaciones, alcanzando un alto grado de ejecución de las actividades previstas.

Se han beneficiado 13.465 personas, de las cuales 6.760 han recibido atención directa (personas con demencia y familiares cuidadores) y 6.705 de forma indirecta, a través de las actuaciones desarrolladas en el entorno familiar y social.

Las intervenciones realizadas han abarcado un amplio conjunto de actuaciones dirigidas tanto a las personas con demencia como a sus familiares, incluyendo terapias de estimulación cognitiva, intervención funcional y emocional, atención psicológica, asesoramiento social y sanitario, así como actividades formativas y de apoyo.

El programa ha contado con la participación de 234 profesionales especializados del ámbito social y sanitario, lo que ha permitido ofrecer una atención integral desde un enfoque multidisciplinar.

En cuanto al volumen de actividad, se han desarrollado miles de actuaciones a lo largo del año, entre las que se incluyen sesiones grupales con familiares cuidadores, intervenciones con personas en fases iniciales de la enfermedad, actividades formativas, valoraciones profesionales, atención psicológica individual, actuaciones de información y asesoramiento a familias, así como servicios de atención en centros y en el domicilio.

Por su parte, FEVAFA ha desarrollado las funciones de coordinación, seguimiento y gestión del programa, realizando la recopilación y análisis de la información aportada por las asociaciones participantes, el asesoramiento técnico continuado, la gestión económica y la tramitación administrativa, así como la elaboración y presentación de la documentación justificativa ante la administración pública.

En términos generales, el programa ha alcanzado un elevado nivel de desarrollo, cumpliendo los objetivos planteados y consolidándose como un recurso fundamental de apoyo integral a las personas con demencia y a sus familias en la Comunitat Valenciana.

ACTIVIDAD 3

A. Identificación de la actividad

"GESTIÓN DE 4 PROGRAMAS PRESENTADOS AL IRPF 25-24 POR LAS ASOCIACIONES DE FAMILIARES DE ALZHEIMER FEDERADAS"

Las Asociaciones Federadas aprobaron en Asamblea presentarse de forma conjunta a través de la Federación a la Convocatoria de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas dirigidas a la realización de programas de interés general para atender a fines de carácter social con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del impuesto sobre la renta de las personas físicas en la Comunidad Valenciana.

Los 4 programas están dirigidos a la promoción del envejecimiento activo, la sensibilización social, la mejora de la calidad de vida de las personas con Alzheimer y otras demencias, y el fortalecimiento de los recursos asistenciales de las asociaciones federadas.

Por un lado, el **1. Programa de convivencia intergeneracional** fomentó la interacción entre personas mayores y población joven mediante talleres, actividades educativas y encuentros en centros

escolares y sedes de las AFAs, promoviendo el respeto mutuo, la transmisión de valores y la participación social activa.

El **2. Programa de prevención y sensibilización** se orientó a informar y concienciar a la población sobre las demencias, el envejecimiento activo y la prevención del maltrato en personas mayores, a través de campañas, charlas, talleres, asesoramiento y acciones en medios de comunicación, facilitando además el conocimiento de los recursos disponibles y la detección precoz.

El **3. Programa de envejecimiento activo** se desarrolló mediante una intervención integral basada en estimulación cognitiva, fisioterapia e intervención psicoemocional, con un enfoque centrado en la persona y planes individualizados, dirigidos a mantener la autonomía, mejorar el bienestar emocional y favorecer la participación social de las personas usuarias.

Finalmente, el **4. Programa de adecuación de instalaciones y equipamiento** tuvo como objetivo mejorar las condiciones materiales de las unidades terapéuticas y centros de día, mediante la adquisición de equipamiento adaptado y la mejora de los espacios, garantizando entornos seguros, accesibles y funcionales para la intervención.

La labor de FEVAFA ha sido de gestión de la subvención, sin intervenir en los programas de forma directa.

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2 (18,59% del tiempo total)
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

**Este programa, aunque está liderado por FEVAFA se ha ejecutado por 22 AFAS de las 41 AFAS federadas y la propia federación.*

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	**212.475,34 €**
a. Ayudas monetarias	210.795,21 €
b. Ayudas no monetarias	-
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-

d. Reintegro subvenciones, donaciones activ propia	1.680,13 €
Aprovisionamientos	**-**
a. Compras de bienes destinados a la actividad	-
b. Compras de materias primas	-
c. Compras de otros aprovisionamientos	-
d. Trabajos realizados por otras entidades	-
e. Perdidas por deterioro	-
Gastos de personal	**10.527,98 €**
Otros gastos de la actividad	**13.084,20 €**
a. Arrendamientos y cánones	-
b. Reparaciones y conservación	-
c. Servicios de profesionales independientes	5.235,34 €
d. Transportes	-
e. Primas de seguros	127,86 €
f. Servicios bancarios	300,00 €
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	121,00 €
h. Suministros	1.300,00 €
i. Tributos	-
j. Otros servicios	6.000,00 €
k. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	-
l. Otras pérdidas de gestión corriente	-

Amortización de inmovilizado	**70,00 €**
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	**-**
Gastos financieros	47,75 €
Diferencias de cambio	-
Adquisición de inmovilizado	-
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**236.205,27 €**

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	**2.000,00 €**
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	**7.563,58 €**
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil[viii]	**-**
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	-
Ingresos con origen en la Administración Pública[ix]	**223.084,13 €**
a. Contratos con el sector público	-
b. Subvenciones	221.404,00 €
c. Conciertos	-
d. Ingresos por reintegro de ayuda y asignaciones	1.680,13 €
Otros ingresos del sector privado	**2.547,91 €**
a. Subvenciones	-
b. Donaciones y legados	2.547,91 €
c. Otros	-
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**235.195,62 €**

ENTIDAD: FEVAFA

NIF G-96.774.286 UNIDAD MONETARIA EUROS

El importe correspondiente a reintegros se debe a la devolución de ayudas por parte de tres entidades participantes del programa. FEVAFA, como entidad coordinadora, gestionó la devolución de dichos importes a la Administración financiadora, reflejándose contablemente sin impacto en el resultado final de la actividad.

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as: 28.074 personas beneficiarias directas.

Clases de beneficiarios/as: Personas mayores, personas con deterioro cognitivo o en riesgo de demencia, familiares, alumnado participante en actividades intergeneracionales y población general.

Requisitos exigidos: Participación en los programas desarrollados por las AFAs federadas.

Grado de atención: Atención grupal e individualizada según el programa, mediante actividades de estimulación cognitiva, sensibilización, formación, intervención terapéutica y mejora de recursos asistenciales.

E.Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

La ejecución conjunta de los programas permitió alcanzar un impacto significativo tanto a nivel cuantitativo como cualitativo.

En el ámbito de la participación, el **programa intergeneracional** contó con 3.708 personas beneficiarias, con la implicación de 4.431 alumnos, superando las previsiones iniciales. Se desarrollaron 166 talleres y 257 actividades, con altos niveles de satisfacción (97% profesorado y 96% alumnado).

El **programa de sensibilización** alcanzó a 22.674 personas beneficiarias directas, con un impacto mucho mayor a través de campañas y medios, superando ampliamente los objetivos en acciones de difusión, con más de 22.105 personas sensibilizadas. Asimismo, se consolidó la demanda de asesoramiento y se fortaleció la red comunitaria de apoyo.

En el **programa de envejecimiento activo** participaron 807 personas, logrando el mantenimiento de la autonomía funcional, la mejora o estabilización de la capacidad física y la reducción de los niveles de ansiedad. Además, el 77% de las familias percibió una mejora en la calidad de vida de las personas usuarias.

En cuanto al **programa de equipamiento**, se beneficiaron 885 personas, mejorando las condiciones de atención de 637 usuarios. Se actuó en 14 centros, alcanzando un 82% de mejora estructural respecto a lo previsto.

De manera transversal, cabe destacar el papel FEVAFA, que ha llevado a cabo funciones de coordinación, seguimiento, apoyo técnico y evaluación de los programas, garantizando su correcta ejecución y coherencia metodológica en el conjunto del territorio. FEVAFA ha facilitado la homogeneización de criterios de intervención, la optimización de recursos y la transferencia de conocimiento entre las asociaciones federadas, reforzando el trabajo en red y la calidad técnica de las actuaciones. Asimismo, ha contribuido a la visibilización del colectivo, al fortalecimiento del tejido asociativo y a la consolidación de un modelo de atención integral, centrado en la persona y adaptado a las necesidades reales de las personas con demencia y sus familias.

A nivel cualitativo global, los programas contribuyeron a mejorar la percepción social del envejecimiento, incrementar la participación y el bienestar emocional de las personas mayores, favorecer la detección precoz de situaciones de riesgo, reforzar la cohesión comunitaria y mejorar las condiciones materiales y técnicas de intervención. En conjunto, se ha consolidado una mejora significativa en la calidad de vida de las personas usuarias y sus familias, así como en la capacidad operativa y organizativa de las entidades.

ACTIVIDAD 4

A. Identificación de la actividad

"PROGRAMA – PREVENCIÓN DEL MALTRATO EN LAS PERSONAS MAYORES"

Durante el ejercicio 2025 se puso en marcha por primera vez el programa **"Prevención del maltrato en las personas mayores"**, impulsado por FEVAFA, con el objetivo de sensibilizar, formar y concienciar a la sociedad sobre el maltrato hacia las personas mayores, especialmente en situaciones de vulnerabilidad asociadas a las demencias.

El programa se desarrolló a través de dos líneas principales de actuación. Por un lado, una campaña de sensibilización basada en la creación y difusión de 10 carteles que abordaban de forma directa distintas tipologías de maltrato, mediante mensajes claros y un enfoque visual accesible, difundidos progresivamente a lo largo del año a través de web, redes sociales y otros canales de comunicación. Por otro lado, se llevó a cabo una línea formativa mediante la realización de cuatro webinars dirigidas a profesionales, personas cuidadoras y población general, en las que se trabajaron contenidos relacionados con la identificación, prevención y actuación ante situaciones de maltrato, así como el edadismo y la vulnerabilidad asociada al deterioro cognitivo.

Asimismo, el programa incluyó la creación de una exposición final con los materiales generados, concebida como recurso itinerante para ampliar el impacto social de la iniciativa.

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	**Número**
ENTIDAD: FEVAFA	
NIF G-96.774.286	UNIDAD MONETARIA EUROS

Personal asalariado	2 (12,47% del tiempo total)
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	2

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	**-**
a. Ayudas monetarias	-
b. Ayudas no monetarias	-
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-
Aprovisionamientos	**-**
a. Compras de bienes destinados a la actividad	**-**
b. Compras de materias primas	-
c. Compras de otros aprovisionamientos	-
d. Trabajos realizados por otras entidades	-
e. Perdidas por deterioro	-
Gastos de personal	**7.061,90 €**
Otros gastos de la actividad	**2.621,67 €**
a. Arrendamientos y cánones	-
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	864,36 €
d. Transportes	-
e. Primas de seguros	127,86 €

f. Servicios bancarios	160,75 €
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	121,00 €
h. Suministros	100,00 €
i. Tributos	-
j. Otros servicios	1.247,70 €
k. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	-
l. Otras pérdidas de gestión corriente	-
Amortización de inmovilizado	**70,00 €**
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	**-**
Gastos financieros	**-**
Diferencias de cambio	**-**
Adquisición de inmovilizado	**-**
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**9.753,57 €**

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	**1.000,00 €**
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	**-**
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil[x]	**-**
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	**-**
Ingresos con origen en la Administración Pública[xi]	**8.287,96 €**
a. Contratos con el sector público	-
b. Subvenciones	8.287,96 €

ENTIDAD: FEVAFA

NIF G-96.774.286 UNIDAD MONETARIA EUROS

c. Conciertos	-
Otros ingresos del sector privado	**-**
a. Subvenciones	-
b. Donaciones y legados	-
c. Otros	-
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**9.287,96 €**

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

- Beneficiarios directos: 135
- Alcance estimado: 33.833 impactos

Clases de beneficiarios/as: Profesionales, personas cuidadoras, personas mayores y población general.

Requisitos exigidos: Acceso libre a las actividades formativas y de sensibilización.

Grado de atención: Atención grupal a través de webinars y atención indirecta mediante campañas de sensibilización y exposición.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

El programa ha generado un impacto significativo tanto en la sensibilización social como en la formación en materia de prevención del maltrato.

La campaña de sensibilización alcanzó un total de 33.833 impactos, contribuyendo a visibilizar distintas formas de maltrato y favoreciendo la identificación de conductas habitualmente normalizadas. En el ámbito formativo, se realizaron 4 webinars, con una participación de 135 personas, que valoraron de forma muy positiva la calidad y utilidad de los contenidos.

Los resultados de evaluación reflejan un elevado grado de satisfacción, destacando la aplicabilidad práctica de la formación, así como la mejora en la capacidad de detección: el 92 % de las personas participantes manifestó haber mejorado su capacidad para identificar situaciones de maltrato, y el 100 % indicó su intención de aplicar los conocimientos adquiridos en su entorno.

A nivel cualitativo, el programa ha contribuido a incrementar la sensibilización social, mejorar la detección temprana, generar reflexión sobre el buen trato y reforzar la demanda de información y formación especializada. Asimismo, ha favorecido la implicación de las asociaciones federadas y la incorporación de esta temática como línea de trabajo relevante dentro de la red.

De forma transversal, FEVAFA ha desarrollado funciones de coordinación, diseño, seguimiento y evaluación del programa, garantizando la coherencia de las actuaciones, la calidad de los contenidos y la difusión de los resultados. Este trabajo ha permitido consolidar una nueva línea de intervención orientada a la prevención del maltrato y sentar las bases para su continuidad futura mediante acciones como la exposición itinerante y el desarrollo de herramientas comunes para las asociaciones.

ACTIVIDAD 5

A. Identificación de la actividad

"FORMACIÓN PARA PROFESIONALES. FEVAFA, ESPECIALISTAS EN ALZHEIMER"

FEVAFA es entidad formadora desde el año 2023. A través de su red asistencial, integrada por más de 500 profesionales de carácter multidisciplinar —muchos de ellos con más de 25 años de experiencia en el ámbito de las demencias—, ha desarrollado una oferta formativa altamente especializada en Alzheimer y otras patologías neurodegenerativas.

Durante el año 2025 se han llevado a cabo un total de 6 acciones formativas en colaboración con AERTE, dirigidas a profesionales del ámbito sociosanitario y de atención a personas mayores. Estas formaciones han abordado contenidos clave relacionados con la atención integral, la gestión de recursos y la detección precoz de las demencias.

Las acciones formativas desarrolladas han sido las siguientes:

- "Avanzando en el cuidado de las personas con Alzheimer. Una visión 360" – 03/07/2025
- "Curso Dirección y Gestión de Centros de Servicios Sociales" – 09/07/2025
- "Curso Superior de Dirección de Centros Residenciales y Servicios de Atención a la Dependencia" – 17/10/2025
- "Curso Superior de Dirección de Centros Residenciales y Servicios de Atención a la Dependencia" – 04/11/2025
- "Detección precoz de las demencias" – 12/11/2025
- "Detección precoz de las demencias" – 14/11/2025

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2 (1,77 % del tiempo total)
Personal con contrato de servicios	5
Personal voluntario	0

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	**-**
a. Ayudas monetarias	-
b. Ayudas no monetarias	-
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-
Aprovisionamientos	**-**
a. Compras de bienes destinados a la actividad	**-**
b. Compras de materias primas	-
c. Compras de otros aprovisionamientos	-
d. Trabajos realizados por otras entidades	-
e. Perdidas por deterioro	-
Gastos de personal	**1.000,00 €**
Otros gastos de la actividad	**3.229,98 €**
a. Arrendamientos y cánones	-
b. Reparaciones y conservación	-
c. Servicios de profesionales independientes	571,77 €

ENTIDAD: FEVAFA

NIF G-96.774.286 UNIDAD MONETARIA EUROS

d. Transportes	-
e. Primas de seguros	127,86 €
f. Servicios bancarios	160,75 €
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	121,00 €
h. Suministros	100,00 €
i. Tributos	-
j. Otros servicios	2.148,60 €
k. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	-
l. Otras pérdidas de gestión corriente	-
Amortización de inmovilizado	**70,00 €**
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	**-**
Gastos financieros	**-**
Diferencias de cambio	**-**
Adquisición de inmovilizado	**-**
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**4.299,98 €**

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	**711,38 €**
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	**4.321,60 €**
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil[xii]	**-**
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	**-**
Ingresos con origen en la Administración Pública[xiii]	**-**

ENTIDAD: FEVAFA

NIF G-96.774.286 UNIDAD MONETARIA EUROS

a. Contratos con el sector público	-
b. Subvenciones	-
c. Conciertos	-
Otros ingresos del sector privado	**-**
a. Subvenciones	-
b. Donaciones y legados	-
c. Otros	-
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**5.032,98 €**

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as: 120 profesionales.

Clases de beneficiarios/as: Profesionales del ámbito sociosanitario y de atención a personas mayores.

Requisitos exigidos: Inscripción en las acciones formativas organizadas.

Grado de atención: Formación especializada mediante sesiones formativas estructuradas.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos:

Se han impartido un total de 31 horas de formación especializada en Alzheimer y otras demencias.
Han participado 120 profesionales vinculados al ámbito del envejecimiento y la atención directa a personas mayores.
Las acciones formativas han obtenido una valoración media de 9 sobre 10 por parte de las personas participantes.
Grado de cumplimiento de los fines estatutarios: satisfactorio, contribuyendo a la mejora de la capacitación profesional y, en consecuencia, a la calidad de la atención prestada.

ACTIVIDAD 6

A. Identificación de la actividad

"RECAUDACIÓN PARA AFAS AFECTADAS POR LA DANA"

Durante el ejercicio 2025, FEVAFA continuó desarrollando el programa de recaudación iniciado tras el episodio de lluvias torrenciales (DANA) ocurrido el 29 de octubre de 2024, que afectó gravemente a diversas localidades de la Comunitat Valenciana.
En este periodo, las actuaciones se centraron en la continuidad de la captación de fondos, la gestión de las ayudas recibidas y la finalización de las intervenciones necesarias para la recuperación de las entidades afectadas.
Las AFAS de ALGEMESÍ, CATARROJA y GUADASSUAR, gravemente dañadas por el temporal, han seguido siendo destinatarias de estas ayudas, orientadas a la rehabilitación de infraestructuras, reposición de equipamiento y material terapéutico, así como a la progresiva normalización de los servicios de atención a personas con Alzheimer y otras demencias.
A lo largo de 2025, FEVAFA ha continuado canalizando la solidaridad de la ciudadanía, entidades y organizaciones colaboradoras, gestionando de forma coordinada los recursos obtenidos y garantizando su correcta aplicación en función de las necesidades detectadas.
Estas actuaciones han permitido avanzar en la recuperación de la actividad asistencial en las asociaciones afectadas, contribuyendo a restablecer la atención terapéutica y el apoyo a las personas usuarias y sus familias, tras el grave impacto sufrido.

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	**Número**
Personal asalariado	2 (0,88 % del tiempo total)
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	**IMPORTE**
Gastos por ayudas y otros	**440.277,63 €**
a. Ayudas monetarias	440.277,63 €

b. Ayudas no monetarias	-
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-
Aprovisionamientos	**-**
a. Compras de bienes destinados a la actividad	-
b. Compras de materias primas	-
c. Compras de otros aprovisionamientos	-
d. Trabajos realizados por otras entidades	-
e. Perdidas por deterioro	-
Gastos de personal	**500,00 €**
Otros gastos de la actividad	**821,76 €**
a. Arrendamientos y cánones	-
b. Reparaciones y conservación	-
c. Servicios de profesionales independientes	571,76 €
d. Transportes	-
e. Primas de seguros	-
f. Servicios bancarios	200,00 €
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-
h. Suministros	50,00 €
i. Tributos	-
j. Otros servicios	-
k. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	-

l. Otras pérdidas de gestión corriente	-
Amortización de inmovilizado	**69,50 €**
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	**-**
Gastos financieros	**47,75 €**
Diferencias de cambio	**-**
Adquisición de inmovilizado	**-**
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**441.716,64 €**

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	**1.000,00 €**
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	**-**
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil[xiv]	**-**
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	**-**
Ingresos con origen en la Administración Pública[xv]	**-**
a. Contratos con el sector público	-
b. Subvenciones	-
c. Conciertos	-
Otros ingresos del sector privado	**440.277,63 €**
a. Subvenciones	-
b. Donaciones y legados	440.277,63 €
c. Otros	-
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**441.277,63 €**

ENTIDAD: FEVAFA

NIF G-96.774.286 UNIDAD MONETARIA EUROS

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as: 397 personas

Clases de beneficiarios/as: 154 personas usuarias (60 de AFA Algemesí, 53 de AFA Catarroja y 41 de AFA Guadassuar) y sus 154 familiares directos, además de 45 personas voluntarias y 44 profesionales de las 3 entidades.

Requisitos exigidos: ser usuario, familiar, voluntario y profesional de una de las 3 AFAS afectadas por la DANA.

Grado de atención: Atención integral mediante servicios de unidad terapéutica y centro de día, garantizando la continuidad asistencial y terapéutica tras la recuperación de las instalaciones y recursos afectados.

E.Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

La actividad ha permitido recaudar un total de **440.277,63 €**, cantidad que ha sido distribuida entre las asociaciones afectadas para contribuir a paliar las pérdidas ocasionadas por la DANA.
Gracias a las ayudas gestionadas, se ha logrado:

- Rehabilitar y acondicionar instalaciones dañadas.
- Reponer equipamiento y material terapéutico afectado por el temporal.
- Restablecer progresivamente la actividad asistencial.
- Garantizar nuevamente la atención terapéutica y el apoyo a personas con Alzheimer y otras demencias y a sus familias.
- Recuperar la normalidad en el funcionamiento de las tres entidades beneficiarias.

Como resultado final, las asociaciones AFA ALGEMESÍ, AFA CATARROJA y AFA GUADASSUAR han conseguido reabrir la totalidad de sus servicios y retomar su actividad habitual, asegurando la continuidad de la atención a las personas usuarias y sus familias.

ACTIVIDAD 7

A. Identificación de la actividad

"REPRESENTACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN"

En cumplimiento de sus fines estatutarios, Federació Valenciana d'Asociacions de Familiars i Amics de Persones amb Alzheimer (FEVAFA) desarrolla de manera continuada acciones de representación institucional y sensibilización social. Estas actuaciones tienen como finalidad principal defender los derechos e intereses de las asociaciones federadas (AFAs), así como de las personas afectadas por la enfermedad de Alzheimer y otras

demencias, incluyendo tanto a quienes conviven con el diagnóstico como a sus familiares y personas cuidadoras.

Paralelamente, la Federación impulsa acciones dirigidas a incrementar el conocimiento social sobre la enfermedad, visibilizar la realidad del colectivo y promover una respuesta sociosanitaria adecuada, contribuyendo así a la mejora de su calidad de vida.

Objetivos:

- Aumentar la visibilidad de la Federación en el ámbito autonómico.
- Incrementar la sensibilización social sobre la enfermedad de Alzheimer y otras demencias.
- Reforzar la imagen y el posicionamiento institucional de la Federación.
- Mejorar la representación y participación en espacios de decisión públicos y privados.
- Potenciar la presencia activa de la Federación en las actividades desarrolladas por las AFAs.
- Consolidar y mantener un Comité de Expertos multidisciplinar que actúe como órgano asesor en ámbitos sanitario, asistencial, social, geriátrico, jurídico y psicológico.

Actividades desarrolladas:

- Reuniones de coordinación y representación con administraciones públicas, sociedades científicas y otras entidades del ámbito sociosanitario.
- Celebración de Asambleas Generales como órgano máximo de gobierno.
- Reuniones periódicas de la Junta Directiva.
- Reuniones de trabajo del Comité de Expertos.
- Elaboración y difusión de comunicados, manifiestos y posicionamientos institucionales.
- Redacción y envío de notas de prensa a medios de comunicación.
- Gestión y actualización de redes sociales y página web corporativa.
- Diseño y elaboración de materiales divulgativos (folletos, revistas y trípticos).

B. Recursos humanos asignados a la actividad

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2 (3,89% del tiempo total)
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	**2.745,84 €**

ENTIDAD: FEVAFA

NIF G-96.774.286 UNIDAD MONETARIA EUROS

a. Ayudas monetarias	200,08 €
b. Ayudas no monetarias	-
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	2.545,76 €
Aprovisionamientos	**-**
a. Compras de bienes destinados a la actividad	-
b. Compras de materias primas	-
c. Compras de otros aprovisionamientos	-
d. Trabajos realizados por otras entidades	-
e. Perdidas por deterioro	-
Gastos de personal	**2.200,00 €**
Otros gastos de la actividad	**1.131,47 €**
a. Arrendamientos y cánones	-
b. Reparaciones y conservación	-
c. Servicios de profesionales independientes	571,77 €
d. Transportes	
e. Primas de seguros	127,85 €
f. Servicios bancarios	160,77 €
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	121,00 €
h. Suministros	150,08 €
i. Tributos	-
j. Otros servicios	-

k. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	-
l. Otras pérdidas de gestión corriente	-
Amortización de inmovilizado	**70,00 €**
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	**-**
Gastos excepcionales	6,98 €
Gastos financieros	-
Diferencias de cambio	**-**
Adquisición de inmovilizado	**-**
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**6.154,21 €**

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	**4.000,00 €**
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	**802,81 €**
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil[xvi]	**-**
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	**-**
Ingresos con origen en la Administración Pública[xvii]	**-**
a. Contratos con el sector público	-
b. Subvenciones	-
c. Conciertos	-
Otros ingresos del sector privado	**1.739,02 €**
a. Subvenciones	-

ENTIDAD: FEVAFA

NIF G-96.774.286 UNIDAD MONETARIA EUROS

b. Donaciones y legados	1.500,00 €
c. Otros	239,02 €
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**6.541,83 €**

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:22.679 personas beneficiarias directas. Dado el carácter transversal de la actividad, se corresponde con el conjunto de beneficiarios de la Federación.

Clases de beneficiarios/as: Entidades federadas (AFAs), personas asociadas, personas usuarias, familiares, profesionales, voluntariado y personas externas.

Requisitos exigidos: Pertenecer a una AFA federada o participar en las acciones desarrolladas por la Federación. En el caso de acceso a información, no se requiere requisito específico.

Grado de atención: Atención institucional, asesoramiento técnico, representación, información y sensibilización social, tanto de forma individual como colectiva.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Como resultado de la actividad, se han desarrollado más de 70 actuaciones de representación institucional, coordinación y sensibilización a lo largo del ejercicio 2025. Este volumen de actividad refleja el trabajo continuo de representación institucional de la Federación, consolidando su papel como interlocutor ante la Administración en materia de Alzheimer y otras demencias.

REPRESENTACIÓN Y SENSIBILIZACION:

- Consejo de Personas Mayores de la Comunitat Valenciana (representación de FEVAFA): 1 reunión.
- Reuniones con CEAFA (Confederación Española de Alzheimer): 4 reuniones.
- Reuniones con la Administración Autonómica (Consellerias, Direcciones Generales, Secretaría Autonómica y otros órganos): 8 reuniones.
- Comité de Pacientes de la Conselleria de Sanidad: 4 reuniones.
- Consejo de Salud: 1 reunión.
- Participación en mesas sectoriales (Personas Mayores y Acción Concertada): 3 reuniones.
- Reuniones con entidades del tercer sector y plataformas (Plataforma de Neurodegenerativas, FAGAL, LARES y otras): 8 reuniones.
- Reuniones con AERTE: 5 reuniones.
- Reuniones con empresas y entidades colaboradoras: 3 reuniones.

- Reuniones vinculadas a proyectos específicos (ETNO “La Caixeta dels Records”, organización de congresos, etc.): 4 reuniones.
- Firma de convenios y acuerdos de colaboración: 1 actuación.
- Intervenciones en medios de comunicación: 2 intervenciones.
- Emisión de comunicados y notas de prensa: 4 actuaciones.
- Asistencia y participación en congresos, jornadas técnicas y formativas: 12 participaciones.
- Participación en actos institucionales y conmemorativos: 6 actos.
- Actos vinculados a donaciones y colaboraciones solidarias: 3 actuaciones.
- Recepción de premios y reconocimientos: 2 actos.
- Otras actividades de representación y sensibilización (charlas, visitas institucionales, exposiciones, etc.): 10 actuaciones.

ORGANIZACIÓN INTERNA:
- Asambleas Generales: 2 reuniones.
- Juntas Directivas: 8 reuniones.
- Comité de Expertos: 2 reuniones.
- Comisión Técnica: contacto continuo a través de grupo de trabajo.
- Reuniones con AFAs federadas (visitas, seguimiento e incorporación): 5 reuniones.
- Inauguración de centros y proyectos de AFAs: 2 asistencias.
- Reuniones con gabinete y asesoría externa: 1 reunión.
- Reuniones de trabajo del equipo y con AFAs: 2 reuniones.
- Reuniones del Comité Organizador del X Congreso Autonómico de Alzheimer: 3 reuniones.

BENEFICIARIOS/AS GENERALES DE TODAS LAS ACTIVIDADES

A continuación, se presenta una estimación global de las personas beneficiarias de las actuaciones desarrolladas por la Federación durante el ejercicio 2025, considerando el carácter transversal de muchas de las actividades.

Beneficiarios directos: 22.679 personas, distribuidos de la siguiente forma:
- Entidades federadas: 41 asociaciones.
- Socios de las asociaciones: 11.631 personas (7.985 mujeres y 3.646 hombres).
- Personas usuarias de los centros asistenciales y del servicio SADEC de las AFAs: 2.846 personas (2.052 mujeres y 794 hombres).
- Familiares de personas usuarias (estimación 1 por persona usuaria): 2.846 personas.
- Personal asalariado de las AFAs: 752 personas (647 mujeres y 105 hombres).
- Personas voluntarias de las AFAs: 606 personas (433 mujeres y 173 hombres).
- Personas externas que solicitan información: 3.998 personas.

Beneficiarios indirectos: hay aproximadamente 920.000 personas mayores de 65 años de la Comunitat Valenciana, según datos del Instituto Nacional de Estadística (última actualización disponible), de las cuales en torno al 55% son mujeres y el 45% hombres.

5.- INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN

A. Medios Personales

- **Personal asalariado Fijo**

Número medio	Tipo de contrato	Categoría o cualificación profesional
2	100	1 Grupo cotiz. 02 TIT.MEDIOS 1 Grupo cotiz. 03 OFICIAL ADMNISTRATIVO 1ª

- **Personal asalariado No Fijo**

Número medio	Tipo de contrato	Categoría o cualificación profesional
0	0	0

- **Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios**

Número medio	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
4	Autónomos, horas de formación

- **Voluntariado**

Número medio	Actividades en las que participan
8	Participación activa de los miembros de la Junta Directiva en la toma de decisiones y desarrollo de actividades de la Federación. Apoyo en la organización y desarrollo de actividades y proyectos. Colaboración en talleres dirigidos a personas mayores (estimulación cognitiva). Participación en acciones de sensibilización y campañas (por ejemplo, proyectos de prevención del maltrato). Colaboraciones puntuales en actividades, eventos y proyectos según necesidades de la entidad.

B. Medios materiales

- **Centros o establecimientos de la entidad**

Número: 1

Localización:

- Desde julio del 2017 y hasta la actualidad se encuentra en un local ubicado en Avenida Tres Cruces, 67, 46014 Valencia.

Características: Local de 30 m2 diáfano. Una puerta de acceso. Los aseos están fuera del local y son de uso común para las 3 entidades que lo comparten.

Titularidad o relación jurídica: A través de convocatoria abierta de Patrimonio del Ayuntamiento de Valencia se optó y se consiguió la cesión de un local compartido con otras entidades sociales. El local está ubicado en Avenida Tres Cruces, 67, 46014 Valencia. La cesión es por una duración de 4 años prorrogable y las entidades con las que se comparte la sede son APNAV (Asociación Valenciana de Personas con Autismo) y Fundación Activa Espina Bífida de la Comunidad Valenciana. Durante el 2020 el Ayuntamiento ha prorrogado dos años más la cesión compartida del local y durante el 2022 han aprobado la segunda prórroga hasta el 2024. En 2024 el Ayuntamiento nos conceden la solicitud de permanecer en el local hasta que saquen la convocatoria de locales nuevas, que de momento no está prevista.

- **Equipamiento**

- 2 puestos de trabajo con tres ordenadores con acceso a internet, fotocopiadora y escáner. Además, un portátil y un proyector para las charlas y talleres.
- Teléfono fijo y móvil.
- Mobiliario para talleres (proyector, 40 sillas propias, etc)
- Mobiliario para albergar la Biblioteca Específica de Alzheimer (4 estanterías para albergar la colección, mesas y sillas para consulta).

C. Subvenciones públicas

Origen	Importe	Aplicación
Dirección General Información Sanitaria, Calidad y Evaluación de la Conselleria de Sanidad	189.317,00 €	Programa de Ayuda Mutua y Autoayuda "Tratamiento integral no farmacológico para personas con demencia y respiro psicológico para sus cuidadores familiares 2025"
Dirección General de Inclusión Social de la Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda	228.246,02 €	Financiación de programas 2025: convivencia intergeneracional; prevención y sensibilización en demencias; envejecimiento activo; promoción de la igualdad; prevención del maltrato; biblioteca específica; equipamiento de centros.
Ayudas para programas de tercera edad y asociacionismo - Dirección General de Dependencia y de las Personas Mayores Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda	14.543,36 €	Programa "Biblioteca específica para personas mayores 2025"

Ayudas de Envejecimiento Activo - Dirección General de Dependencia y de las Personas Mayores Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda	5.500,00 €	Programa "Prevención del maltrato en las personas mayores"
Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE)	396,66 €	Bonificación de formación para personal.

Subvención de la Conselleria de Sanidad

Durante el ejercicio 2025 se ha recibido una subvención por importe de 189.317,00 € de la Dirección General de Información Sanitaria, Calidad y Evaluación de la Conselleria de Sanidad, destinada a la ejecución del Programa de Ayuda Mutua y Autoayuda *"Tratamiento integral no farmacológico para personas con demencia y respiro psicológico para sus cuidadores familiares"*.

La distribución de la subvención se ha realizado conforme al acuerdo adoptado en Asamblea General de fecha 25 de enero de 2025:

- 15% destinado a la Federación para la coordinación y gestión del programa (28.397,55 €).
- 85% distribuido entre las asociaciones con derecho económico (160.919,45 €), participando 39 AFAs.

Criterios de reparto:

- 70% a partes iguales.
- 30% en función de la media de horas del personal contratado en el ejercicio anterior.

Subvención de la Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda (Dirección General de Inclusión y Cooperación al desarrollo).

Durante el ejercicio 2025 se ha recibido una subvención por importe de 228.246,02 € de la Dirección General de Inclusión Social de la Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, destinada a la financiación de los siguientes programas:

Eje Personas Mayores:

- Programa de convivencia intergeneracional: 46.839,50 €
- Programa de prevención y sensibilización en demencias: 39.011,60 €
- Programa de envejecimiento activo: 122.644,09 €
- Programa de prevención del maltrato: 2.787,96 €
- Programa de biblioteca específica: 4.450,68 €

Eje Equipamiento:

- Adecuación de instalaciones y equipamiento de unidades terapéuticas y centros de día: 12.512,15 €

Subvenciones en materia de programas de tercera edad y asociacionismo de la Dirección general de Personas Mayores

Durante el ejercicio 2025 se han recibido las siguientes ayudas de la Dirección General de Dependencia y Personas Mayores:

- 14.543,36 € para el programa "Biblioteca específica para personas mayores".
- 5.500,00 € para el programa "Prevención del maltrato en las personas mayores".

Subvención por créditos formativos

Durante el ejercicio 2025 se ha aplicado una bonificación por importe de 396,66 €, concedida por la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE), correspondiente a formación del personal, financiada mediante créditos de formación aplicados a las cotizaciones a la Seguridad Social.

Acciones formativas realizadas:

- Curso "Novedades del Decreto de Tipologías 27/23 y Decreto 51/24 (AERTE)", 8 horas.
- Curso "Publicidad en redes sociales" (INESEM Business School), 120 horas.

Todas las subvenciones recibidas han sido destinadas a los fines para los que fueron concedidas y han sido debidamente justificadas mediante la presentación de los gastos correspondientes dentro de los plazos establecidos por cada organismo financiador.

6.- RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto	Origen	Importe
Locomoción, manutención y estancia	Cuotas anuales de las Asociaciones y Donaciones	2.545,76 €

La Junta Directiva ha estado compuesta por 6 miembros desde el 25 de enero al 31 de diciembre del 2025.

Ningún miembro de la Junta Directiva recibe ningún tipo de retribución por el trabajo realizado, pero la Federación corre con los siguientes gastos, siempre y cuando estén justificados dentro del desempeño de sus funciones como miembros de la Junta Directiva:

1.- El desplazamiento de las reuniones realizadas en Junta Directiva, Asamblea General, Proyectos, actividades, actos, etc. Transportes públicos, peajes de autopistas y kilometraje a:

- De enero a diciembre a 0,19 €/km.

Entendiendo que la Federación tiene un ámbito de actuación autonómico se detalla que:

PERIODO DEL 01/01/25 AL 12/12/25

El Presidente reside en Alcoy (Alicante).
El Vicepresidente reside en Castellón de la Plana.
La Secretaria reside en Valencia.
El Tesorero reside en Canals (Valencia).
La Vocal 1 reside en Gandía (Valencia).
El Vocal 2 reside en Valencia.

La sede de FEVAFA está en Valencia (Avenida Tres Cruces, 67), y muchas de las reuniones y actos se realizan de forma itinerante por toda la CV.

2.- La manutención y la estancia siempre y cuando tengan que desplazarse fuera de la ciudad donde residen para ejercer sus funciones de junta directiva de FEVAFA.

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria	Importe
		0

La Junta Directiva no realiza funciones distintas a las correspondientes a su cargo ni cobra por ese concepto.

7.- ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

ASAMBLEA GENERAL

- Junta Directiva.
- Socios: Asociaciones.

COMISIONES: JUNTA DIRECTIVA

- Captación de ingresos.
- Representación y coordinación en CEAFA (Confederación Española).
- Prensa y Comunicación.
- Relaciones Públicas con instituciones.

- Relaciones laborales.

SERVICIOS: JUNTA DIRECTIVA

- Tramitación Subvenciones.
- Organización de eventos (jornadas, proyectos, etc.)
- Publicidad y noticias.
- Cooperación y desarrollo.
- Asesoramiento legal y jurídico.

DEPARTAMENTO TÉCNICO

- Realización de todas aquellas decisiones tomadas por la Junta.
- Desarrollo diario de las actividades de la FEVAFA
- Coordinación entre las Asociaciones.
- Tramitación de expedientes.
- Asistencia y asesoramiento.

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y apellidos	Cargo	Firma
Santiago Llopis Jover	**Presidente**	
Emili Marmaneu Moliner	**Vicepresidente**	
Yolanda Lidón Álvarez	**Secretaria**	
Arcadi Soriano Morales	**Tesorero**	
Mª Ángeles Durà Estruch	**Vocal 1**	
José Luis Marqués	**Vocal 2**	